

ESTADO DE AVANCE

LAM2233 PROYECTO HIDROLECTRICO PESCADERO ITUANGO

De acuerdo con la información que reposa en el expediente y el seguimiento ambiental realizado por esta Autoridad hasta octubre de 2024.

El proyecto hidroeléctrico “Pescadero – Ituango”, tiene como objetivo aprovechar el potencial hidroeléctrico del río Cauca en su tramo medio, conocido como Cañón del Cauca; en un recorrido de aproximadamente 425 km, con una diferencia en la vertical de 800 m. El esquema de las obras de la central, localizadas en el contrafuerte derecho, comprende la caverna principal de la casa de máquinas, donde se localizarán ocho unidades de 300 MW de potencia nominal cada una, y una capacidad instalada total de 2.400 MW.



Fuente: ESA ANLA, Vista embalse y presa desde sector Romerito, tomada 27 de septiembre de 2024.

El proyecto se encuentra desde el día 28 de abril de 2018 en contingencia cuando se obstruyó el sistema auxiliar de desviación SAD, generando la medida preventiva impuesta por la ANLA mediante el artículo primero de la Resolución 820 del 1 de junio de 2018, consiste en “la suspensión inmediata de todas las actividades regulares relacionadas con etapa de construcción, llenado y operación del embalse, que hacen parte de las actividades que se llevan a cabo dentro de la ejecución del proyecto “Construcción y Operación Hidroeléctrico “Pescadero – Ituango” y que no sean requeridas para la atención de la contingencia presentada desde el día 28 de abril de 2018”.

Para el segundo semestre del año 2023, se finalizó la captación y conducción de aguas de infiltración en la bóveda de la caverna, entre las unidades de generación de la 1 hasta la 4 y los días 28 y 31 de octubre de 2023 respectivamente, se dio la disipación de energía a través de las unidades de generación 3 y 4, logrando con lo anterior que el proyecto se encuentre disipando energía por las unidades 1, 2, 3 y 4.



Fuente: ESA ANLA, visita Casa de máquinas Unidades 1 a 4, tomada 1 de agosto de 2024

Es de resaltar que el 30 de diciembre de 2021, se presentó ante la ANLA el informe requerido en la Resolución 820 del 2018, el cual fue objeto de análisis y verificación por parte del equipo técnico base y expertos internacionales contratados por la ANLA, así como los aportes del comité técnico de apoyo del MADS, así como la visita al proyecto, realizada entre el 7 y el 11 de febrero de 2022. Es así como la ANLA mediante el Auto 4013 del 27 de mayo de 2022, requirió información adicional a la sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., con relación al informe técnico entregado por la firma Pöyry.

Ahora bien, el día 29 de diciembre de diciembre de 2023 la sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P presentó respuesta a los requerimientos del Auto 4013 de 2022. Una vez revisado por parte de la ANLA el documento denominado "C. H. Ituango – Atención a los requerimientos de la ANLA con respecto al dictamen (Auto 4013)", se realizó por parte de la Autoridad, otros requerimientos a la HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P mediante oficio 20241420090601 del 9 de febrero de 2024.

Mediante radicado 20246200408902 del 12 de abril de 2024 la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P., dio respuesta a los requerimientos establecidos mediante el artículo tercero de la Resolución 820 de 2018, Auto 4013 de 2022 y oficios 20231000079551 del 18 de mayo de 2023 y 20241420090601 del 9 de febrero de 2024.

La Autoridad nacional se encuentra realizando valoración de la información reportada por la Sociedad con el fin de emitir un pronunciamiento de fondo respecto de la medida preventiva impuesta con motivo de la contingencia sucedida en 2018.

Finalmente, mediante Resolución 2088 del 23 de septiembre de 2024 la ANLA levanta la medida preventiva impuesta a través del artículo primero de la Resolución 617 del 29 de marzo de 2023, la cual consistió en su momento en la suspensión inmediata de: Los vertimientos de las aguas residuales domésticas que son descargados en las fuentes hídricas "Río San Andres" y "Quebrada Tacuí", procedentes de los sistemas de tratamiento de aguas residual doméstica del Campamento Tacuí Cuní, - "TACUÍ CASINO PORTERIA, "TACUÍ LAVANDERIA" y "TACUÍ CUNÍ".